RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: PASS 100/2026 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTERILIZADORA DE VAPOR (AUTOCLAVE) DE GRAN CAPACIDAD, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE VALME, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (SUPERSIMPLIFICADO), TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 72.569,75 €

TIPO I.V.A.: 21%

PROCEDIMIENTO: Abierto super simplificado (o simplificado abreviado)

EXPEDIENTE: 0000335/2026

C.C.A.: +6.C8A46YG

FONDOS FEDER: NO

Por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 19/03/2026 y aprobado el 30/04/2026, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe emitido de la Asesoría Jurídica, de fecha 09/04/2026 mediante procedimiento **abierto super simplificado (o simplificado abreviado)**, forma de adjudicación varios criterios (automáticos) y tramitación urgente.

2. El plazo de ejecución del contrato máximo es de: 1 mes desde la aceptación de la resolución de adjudicación por pare del contratista e incluirá la entrega, montaje, instalación, puesta en marcha y demás prestaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipo, el cual tendrá el carácter de término a los efectos de la aplicación de lo dispuesto en los artículos 192 y siguientes de la LCSP, para el caso de demora en el cumplimiento.

3. Publicado el correspondiente anuncio de licitación en:

- Perfil de Contratante: 06/05/2026

- Publicación de Corrección de Errores con fecha 13/05/2026 y ampliación de plazo de presentación de Ofertas.

4. Conforme al artículo 326.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), en este procedimiento no se ha constituido Mesa de contratación, por lo que, es personal responsable de la Central Provincial de Compras de Sevilla, quien procede a la apertura del sobre electrónico único.

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		28/06/2026	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJAB8UADAUDXSBMNJ6FQDAQBNYND	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. Fecha de apertura sobre único: 26/05/2026

6. La empresa cuya oferta admitida y presentada mediante licitación electrónica es:

 ANTONIO MATACHANA, S.A. CIF.: A08238578

7. Fecha del informe de clasificación de ofertas y selección de empresa con oferta más ventajosa según los criterios de adjudicación que rigen este expediente de contratación: 06/06/2026

8. Vista la documentación presentada por la empresa licitadora admitida, para su valoración según los criterios de adjudicación que rigen este expediente de contratación, vista la clasificación de las ofertas de fecha 06/06/2026y estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E que acompaña a esta resolución de adjudicación, la propuesta de adjudicación recae sobre la empresa:

 ANTONIO MATACHANA, S.A. CIF.: A08238578

9. A la vista de lo anteriormente expuesto, se eleva al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado al licitador que, por lotes a continuación, se relacionan:

 Empresa: **ANTONIO MATACHANA, S.A.** C.I.F.: **A08238578**

LOTE	GC	DENOMINACIÓN	CÓDIGO SAS	CATIDAD	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	E98935	AUTOCLAVE-578 L con DOBLE PUERTA	ELEC.05.01.01	1	71.825,60 €

2. Publicar la presente resolución de adjudicación y la clasificación de ofertas, con expresión de las circunstancias que dan lugar a la consideración de las mejores ofertas, en los términos de la LCSP.

3. Notificar, conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación a las empresas licitadoras.

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		28/06/2026	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJAB8UADAUDXSBMNJ6FQDAQBNYND	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, o recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		28/06/2026	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJAB8UADAUDXSBMNJ6FQDAQBNYND	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	